

Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur

Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

## Proyecto Piloto: Municipios Fronterizos de Derechos Humanos









## Resumen

Los 23 municipios de la frontera sur de México (Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Tabasco) tienen problemáticas y características que les son comunes. Comparten una ausencia de procesos de industrialización, la dependencia de las actividades agrícolas y pecuarias y cuentan con altos índices de pobreza y rezago social.

Este proyecto es una acción estratégica de política pública, que se enmarca en la política de derechos humanos del Estado mexicano, dirigida a los 23 municipios de la frontera sur del país.

Contiene una visión innovador de o proyectos de cooperación impulsados por el fondo conjunto México – Alemania, los cuales favorecen temas de gobernanza y son coordinados por México, por conducto de la AMEXCID y la GIZ.

Para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Derechos Humanos a nivel local, dentro del contexto del federalismo y autonomía de los estados y municipios de México, se propone implementar la iniciativa internacional de "Ciudades de Derechos Humanos" pero dirigida a los 23 municipios fronterizos del sur de México como un proyecto **piloto** bajo el nombre **Municipios Fronterizos de Derechos Humanos**.

#### Ciudades De Derechos Humanos

"Es una ciudad o una comunidad donde las personas de buena voluntad en el gobierno, en las organizaciones y en las instituciones, tratan de que un marco de derechos humanos guie el desarrollo de la vida de la comunidad"



#### DEPENDENCIAS INTEGRANTES DEL PROYECTO:

El viernes 15 de julio de 2016 se instaló el grupo de trabajo del piloto proyecto "Municipios Fronterizos de Derechos Humanos" con la participación de dependencias de APF, OSCs y organismos internacionales.

Subsecretaría de Derechos Humanos (SDH)

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

La Agencia
Mexicana de
Cooperación
Internacional para
el Desarrollo
(AMEXCID)

Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur

Agencia de cooperación alemana (GIZ)

## SINERGIAS DEL PROYECTO:

La Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur a través de su programa de Jornadas Sociales itinerantes en los 23 municipios de la frontera sur incorporará en el componente de fortalecimiento institucional el Proyecto Piloto: Municipios Fronterizos de **Derechos Humanos** 

Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur

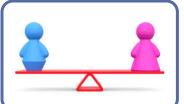
Programa de Jornadas Sociales Itinerantes en los 23 Municipios Fronterizos de la Frontera Sur

## Objetivo general

Atender las problemáticas locales y aquellas derivadas del fenómeno migratorio más imperantes de los 23 municipios de la frontera sur del país con enfoque de derechos humanos.

La promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por los 23 municipios de la frontera sur de México, con particular atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes, indígenas, afromexicanas/os y migrantes (de tránsito y de destino).

### **Objetivos**



Desarrollar habilidades en materia de derechos humanos a través de la sensibilización y capacitación en Derechos Humanos en los municipios de la Frontera Sur.

Se ha diseñado un plan de trabajo para acompañar a aquellos municipios que, a partir de la firma de l Carta Compromiso: Municipios Fronterizos de Derechos Humanos, trabajen en diversas acciones dirigidas a la incorporación del enfoque de derechos humanos en sus políticas públicas con el fin de beneficiar a las personas que habitan o transitan por la frontera sur de México.



Alinear la normatividad, los reglamentos y los protocolos de actuación municipales a los estándares internacionales de los derechos humanos.

Armonización de leyes y normas con el marco internacional de los derechos humanos.



Apoyar la creación en los municipios de la Frontera Sur de mecanismos coordinación y colaboración multisectorial.

### **Objetivos**



Apoyar la creación de sistemas efectivos de denuncia ciudadana de violaciones a los derechos humanos por parte de servidores y servidoras públicos en áreas clave para el respeto de los derechos humanos.



Impulsar mecanismos de rendición de cuentas, avance, monitoreo y evaluación de acciones en materia de Derechos Humanos basados en la firma de la carta-compromiso en los municipios fronterizos.



Apoyar la difusión de las actividades que realizan los Municipios Fronterizos en materia de Derechos Humanos.



El proyecto se visualiza como "piloto", ya que si la iniciativa que impulsa, a partir de la detección de necesidades con base en esquemas de gobernanza democrática desde lo local y la alineación de los esfuerzos estatales y federales en la resolución de problemáticas especificas.

Si resulta exitosa, podría ser ampliada a otro territorios fronterizos o regiones del país.



# El proyecto se compone de los siguientes componentes específicos:

- La suscripción de la Carta Compromiso de Municipios Fronterizos de Derechos Humanos.
  - La firma de esta Carta Compromiso busca ser un primer paso para contribuir a que las autoridades municipales, con base en las competencias y atribuciones que les otorga el Artículo 115 Constitucional, y su propia legislación estatal, determinen acciones que contribuyan a la protección de los derechos humanos de personas garantizándoles su integridad y su libre movimiento.
  - Con un enfoque de "abajo arriba", y alineando esfuerzos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, problemáticas específicas de derechos humanos detectadas en los municipios fronterizos del sur del país.

- Sensibilización y capacitación sobre derechos humanos y sus mecanismos de reclamo dirigidos a la población en general, y en particular a grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
  - > i. Mujeres
  - ➢ ii. Niños, niñas y adolescentes
  - iii. Indígenas y Afromexicanos/as
  - iv. Migrantes (en tránsito y de destino)
- Impulsar la difusión a nivel local de actividades realizadas por las autoridades municipales para la protección de los derechos humanos.
- Revisión y adecuación normativa de los procesos municipales con enfoque de derechos humanos.



 Estas acciones se implementarán en coordinación y colaboración con las instituciones de Gobierno Estatales y Federales correspondientes, así como con organizaciones de la sociedad civil y de la academia.



#### Contacto

#### Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos

#### Mtra. Norma Angélica Contreras Félix Directora de Promoción y Capacitación en Derechos Humanos

Teléfono: (55) 5128 0000 ext. 13280

Correo electrónico: dcaramon@segob.gob.mx